

let

firmar el acto con

Jawinkel

- ALCALDE -

- ASISTENTES -

" Angel Pardillos

4. Marques Fernando

"Jore' Mia Lopez

"Antonio Ube"

u. Fernando Sanchez

Dr Maria Luzono

D. Carlos Gasco

« Mauricio Morques

En la Muy Noble, Fielclisima y Benecidona, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo casi 21 horas del día 19 de abril de 1971, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1.^a convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez Trunfo, los Sres. Concejales, D. Antonio Martínez, D. Angel Pardillos, D. Mariano Fernando, D. José M.^a López, D. Antonio Ube, D. Fernando Sánchez, D.^a María Lozano, D. Carlos Gasca, D. Mariano Morquei, D. Pedro Muñoz, D. Manuel Blasco, D. Santiago Martínez, con asistencia del Secretario de la Corporación, D. Juan d' Anjou

D. Pedro Muñoz
Manuel Blasco
Santiago Martínez
- Secretario -

D. Juan d' Anjón
- Interventor ocial -
D. Arturo Porto

González, y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 25 de marzo último, aprobándose por unanimidad.

II.- PROPUESTA Y APROBACION PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACION DE PLAZA DE TOROS MUNICIPAL Y SUBSIGUIENTE CONTRATACION DE LAS MISMAS.- Visto el expediente instruido en ejecución de acuerdo plenario de 25 de marzo último para acometer las obras imprescindibles de restauración en la plaza de toros municipal, dentro de la urgencia exigida por la proximidad de las fiestas anuales, compatible con la normativa vigente sobre contratación, se acuerda por unanimidad:

1.º.- Aprobar el proyecto y presupuesto de obras redactado por el Arquitecto municipal y que asciende al presupuesto de ejecución por contrata de 564.377'22 ptas.

2.º.- La aprobación del pliego de condiciones técnico-económico-administrativas propuesto por secretaría e Intervención, unido al expediente.

3.º.- Que se convoque la licitación haciendo uso del plazo de licitación reducido señalado en el artº 19 del vigente Reglamento de Contratación.

III.- EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISCINA DE FUENTE CERRADA.- Visto el estado en que se encuentra el expediente de subasta pública en la ejecución de las obras de construcción de piscina infantil en Fuente Cerrada e instalaciones complementarias, convocada en ejecución de acuerdo plenario de 16 de marzo último B.O.P. n.º 37 de fecha 26, y cuyo acto de apertura de proposiciones se efectuó con esta misma fecha, con adjudicación provisional al único licitador. Se acuerda por unanimidad:

hbf

1.º.- Aprobar el acto licitatorio de apertura de proposiciones y adjudicación provisional efectuado en esta fecha.

2.º.- Efectuar la adjudicación definitiva a favor del adjudicatario provisional D. Juan Cañada Royo, para ejecución en el precio tipo ofrecido de TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS con cincuenta y tres cts. (329.849'53), de las obras de construcción de la piscina infantil y obras complementarias, en Fuente Cerrada, con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige la licitación.

3.º.- Facultar expresamente a la Alcaldía para el otorgamiento del correspondiente contrato de formalización, en escritura pública y en la forma reglamentaria.

IV.- PROUESTA DE LA COMISION DEL VIII CENTENARIO DE LA RECONQUISTA DE LA CIUDAD.- Por la Alcaldía- Presidencia se somete a la consideración de la Corporación la propuesta que unánimemente eleva la Comisión Especial designada con motivo de la organización del VIII Centenario de la Reconquista de la Ciudad, en el sentido de la designación de Presidente y vicepresidente de los actos conmemorativos a celebrar en nuestra capital con tal motivo.- Por unanimidad se acuerda:

1.º.- Ofrecer la Presidencia a Su Excelencia el jefe del Estado, y Alcalde Honorario y Perpetuo de la Ciudad, en reconocimiento del Patronazgo que ininterrumpidamente y desde la adopción de nuestra Ciudad en 7 de octubre de 1.939 viene dispensando a la misma.

2.º.- Ofrecer a su Alteza Real el Príncipe de España, la Vicepresidencia de los Actos conmemorativos, como expresión de cariño, respeto y adhesión a su persona, y a la Institución por él representada, como continuadora de la Institucionalización del Movimiento Nacional.

3.º.- Facultar ampliamente a la Alcaldía- Presidencia para la ejecución de los acuerdos anteriores.

V.- RATIFICACION ACUERDOS COMISION PERMANENTE

SOBRE INTERPOSICION DE RECURSOS. - Votos los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 1 de las corrientes el umbral de lo dispuesto en el art: 122 letra c) de la vigente Ley de Régimen Local, por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad:

1.º- Rectificar íntegramente la interposición de recurso de Alzada ante el Consejo de Adm. de MUNICIPAL contra la resolución dictada en el expediente de actualización de D. Fabian Muñoz Gracia n.º 344/1122/0), con fecha 5 de marzo último.

2º.- Ratificar íntegramente el recurso de Alzada interpuesto ante el Consejo de Adm. de MUNPAH, contra la resolución dictada en el expediente de actualización de pensión de D. José Teodoro - Pastor Pérez n° 144/973/0), con fecha 5 de marzo último.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21 horas-15 minutos, se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like "Mac. Logan", "Lancaster", and others.]